

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 3.509/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2017, en sesión ordinaria, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

**“3. APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN.**

Se somete a consideración del Pleno la aprobación del siguiente Proyecto de Actuación:

- Legalización Medioambiental de Explotación de Vacuno de Leche “La Boticaría” promovido por Explotaciones Serrano García S.C.P., Polígono 12 Parcelas 19-25, en el municipio de Dos Torres.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de Explotaciones Serrano García S.C.P., sobre Proyecto de Actuación para Legalización Medioambiental de Explotación de Vacuno de Leche “La

Boticaría”, a realizar en las parcelas 19-25 del Polígono 12, sometido a consideración del Pleno, éste por unanimidad de los señores concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para Legalización Medioambiental de Explotación de Vacuno de Leche “La Boticaría” promovido por Explotaciones Serrano García S.C.P.

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación”

4º. Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

Dos Torres a 28 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Manuel Torres Fernández.